

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Acordado



DECRETO EXENTO N° 5205

CAUQUENES,
02 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 824 de fecha 23 de agosto de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que ARTURO CASTRO SALGADO RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Notario Público en calle Victoria N° 459;
2. Que actualmente la propiedad está ocupada por notario Sr. Oscar Lora Romero Rol: 300244;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don ARTURO CASTRO SALGADO RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad de Notario Público desde el 2° semestre de 2009;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202404, a nombre de ARTURO CASTRO SALGADO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2009, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2009 al 1° semestre 2022 que asciende a la suma de \$ **3.039.187** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2009 al 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **1.205.781**.
- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2015 al 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ **1.543.918** de los cuales \$ **469.219** corresponde a contribución de patente, \$ **206.322** a derecho de aseo y \$ **868.377** a propaganda.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 al 1° semestre de 2022 que asciende a \$ **289.488** de los cuales \$ **81.553** corresponden a contribución de patente, \$ **38.900** a derecho de aseo y \$ **169.035** a propaganda.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Notario Público", ROL: 202404, ubicado en calle Victoria N° 459, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad